

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 346/2011**

Rawson (Chubut), 27 de septiembre de 2011

VISTO: El expediente N° 30.509, año 2011, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Publica N° 22- AVP- 11 Proyecto Construcción de Puente s/ Río Chubut Paraje Gorro Frigio - Gastre (Expte. N° 00984 – C -11)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 780 y vta. y 787 y vta) mediante Dictámenes N° 155/11 y 179/11; al Señor Asesor Legal a fojas 788/89) Dictamen N° 92/11 y al Señora Contadora Fiscal a fojas 790) Dictamen N° 363/11 C.F.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALFO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES